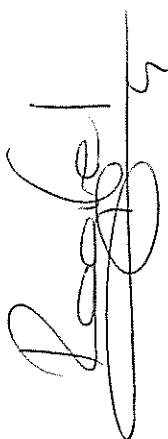


PROPUESTA	PR-HAC-2013-02-02
SOBRE:	DAR CUENTA del Informe de seguimiento Plan de Ajuste a 31/12/2015.

**Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ**, Tte. de Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por las Resoluciones de Alcaldía números 1498/2015 y 1500/2015 de 22 de junio de 2015. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, y lo regulado en la Orden HAP 2015/2012, de 1 de octubre, el Interventor Municipal debe emitir informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste.

De dicho informe, se da cuenta al Pleno, a la vista del avance de liquidación y de los datos grabados en la plataforma que obran en la oficina virtual de coordinación Financiera de las Entidades Locales.

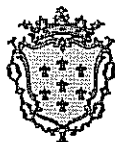
**PRIMERO.** Para la cumplimentación de la información sobre la ejecución del presupuesto de 2015, se han tomado los datos de ejecución tanto de gastos como de ingresos, que corresponden al avance de liquidación, en proceso, a fecha 25 de enero de 2015.



INGRESOS	DERECHOS NETOS	GATOS	OBLIGACIONES NETAS
1 Impuestos directos	12.727.884,24	1 Gastos Personal	9.931.940,72
2 Impuestos indirectos	192.016,64	2 Gastos corrientes	9.223.082,95
3 Tasas, otros ingresos	4.536.761,65	3 Gastos financieros	822.681,91
4 Transferencias ctes.	9.840.188,99	4 Transferencias Ctes.	2.586.918,31
5 Ingreso Patrimonial	623.622,65		0,00
	0,00	6 Inversiones Reales	251.545,84
7 Transfe. Capital	159.558,91	7 Transfeenc.capital	40.917,67
9 Pasivos financieros	0,00	9 Pasivos financieros	1.403.990,34
	28.080.033,08		24.261.077,74

**SEGUNDO.** Ejecución de las medidas de Ingresos previstas en el Plan y otras medidas adicionales adoptadas y no previstas en el mismo. Explicación de las desviaciones

- Medida 1, subidas tributarias, los derechos reconocidos netos acumulados en este cuarto trimestre comparados con los derechos reconocidos acumulados en el mismo trimestre de 2014 ascienden a 471424.74€ el acumulado respecto a 2011 asciende a 2.615.057,77 €
- Medida 3, potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible no gravados, los derechos reconocidos netos acumulados en este periodo



respecto a 2014 han descendido en 21.499,60 €. El acumulado respecto a 2011 asciende a 251.508,78 €

- Medida 4, correcta financiación de tasas y precios públicos, se procedió a la implantación de tasas por servicios prestados que se han materializado en un descenso de derechos reconocidos acumulados respecto al mismo periodo de 2014 en 9.904,89 €, siendo el incremento respecto a 2011 de 34.324,11

**TERCERO.** Ejecución de las medidas de Gastos Propuestas:

- Medida 1, reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos), al comparar las obligaciones reconocidas acumuladas en este cuarto trimestre comparadas con las acumuladas del mismo periodo del ejercicio 2014, se han incrementado en 697.387,54 debido a la ejecución de sentencias, abono parte paga extra 2012 y por la regularización de personal de prestación servicios.
- Medida 15, reducción en la prestación de servicios de tipo no obligatorio consistente en el cierre de la piscina de verano y la ejecución directa del servicio de piscina cubierta, y la concesión administrativa de la escuela de música. Suponiendo un ahorro en el capítulo 2 de 433.569.35 euros respecto a 2011.
- Medida 16, otras medidas por el lado de gastos, en esta medida se ha procedido a la licitación del contrato de recogida residuos sólidos, limpieza viaria y mantenimiento de jardines, medida que supone un ahorro mensual aproximado de 40.000,00 euros.

**CUARTO.** Avaes, no se han recibido.

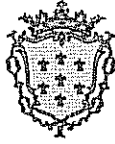
**QUINTO.** Operaciones o líneas de crédito contratadas, se ha procedido a la actualización de la Central de Información de Riesgos Local (CIR local), actualizando las amortizaciones de este trimestre, cuantificando la deuda viva en el siguiente cuadro:

DEUDA VIVA: <b>Deuda viva:</b>	49.319.542,0€
A corto plazo (operaciones de tesorería):	1.500.000,00
Operación endeudamiento RDI 4/2012 Y 82/2013:	26.848.400,3€
Resto operaciones endeudamiento a largo plazo:	20.971.141,87

**SEXTO.** Otros indicadores del cumplimiento del Plan de Ajuste

**AHORRO NETO:**

+ Capítulos 1 a 5 del Estado de ingresos del ejercicio	27.920.474,17 €
--	-----------------



-Capítulos 1,2,3,4 y 9 del Estado de gastos del ejercicio	23.968.614,23 €
= Ahorro Neto	3.951.859,94 €

REMANENTE DE TESORERÍA:

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	22.377.635,88 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	4.508.003,31€
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	1.600.159,59 €
<b>4</b>	<b>Remanente de Tesorería (1-2+3)</b>	<b>19.469.792,16 €</b>
5	Saldo de dudoso cobro (-)	13.500.000,00 €
6	Exceso de financiación afectada (-)	1.500.000,00 €
7	Remanente de Tesorería para gastos generales (4-5-6)	4.469.792,16 €

**SEPTIMO.** La deuda comercial en miles de euros, se detalla en el siguiente cuadro:

Obligaciones pendientes de pago	1er trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	2014	Anteriores	TOTAL
Capítulo 2		3,96	1,86	728,13	1,23	4,16	739,33
Capítulo 6				58,04			58,04
Otra Deuda							
<b>TOTAL</b>		<b>3,96</b>	<b>1,86</b>	<b>786,16</b>	<b>1,23</b>	<b>4,16</b>	<b>797,37</b>

De lo contenido en el informe se desprende que es necesario continuar con las medidas contenidas en el Plan para consolidar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el mismo.

En Alcantarilla a 11 de febrero de 2016

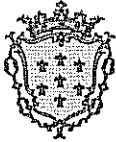
LA TTE. ALCALDE DE HACIENDA,

Fdo: Raquel de la Paz Ortiz

(P.D. de delegación 22 junio 2015)

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**





## INFORME

### SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE A 31/12/2015

JOSEFA MARTINEZ ABELLAN, Interventora Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, el interventor municipal debe emitir un informe trimestral sobre la ejecución del Plan de Ajuste. De dicho informe dará traslado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática que habilita el propio Ministerio.

El contenido del informe y los plazos de remisión de la información del mismo, se han regulado en la Orden HAP2015/2012, de 1 de octubre, para el Ayuntamiento de Alcantarilla la información debe remitirse de manera trimestral antes del quince del primer siguiente a cada trimestre y referida al precedente.

El informe de seguimiento del Plan de Ajuste, debe contener información sobre los siguientes extremos:

- Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.
- Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- Operaciones con derivados.
- Cualquier otro pasivo contingente.
- Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

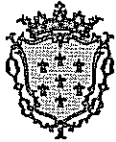
El contenido de la información que hay que volcar en la plataforma del MHAP, posee el siguiente índice de contenidos:

- Información de Ingresos.
- Información de Gastos.
- Información avales recibidos del sector público.
- Información sobre operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- Información sobre la deuda comercial.
- Información sobre operaciones con derivados y otro pasivo.

A la vista de los estados de ejecución presupuestaria tanto de gastos como de ingresos a 31/12/2015 y comparada dichos estados con la ejecución presupuestaria a 31/12/2014, emito el siguiente

## INFORME

**PRIMERO.** Para la cumplimentación de la información sobre la ejecución del presupuesto de 2015, se han tomado los datos de ejecución tanto de gastos como de ingresos, que



Ayuntamiento de Alcantarilla

corresponden al avance de liquidación, en proceso, a fecha 25 de enero de 2015.

INGRESOS	DERECHOS NETOS	GATOS	OBLIGACIONES NETAS
1 Impuestos directos	12.727.884,24	1 Gastos Personal	9.931.940,72
2 Impuestos indirectos	192.016,64	2 Gastos corrientes	9.223.082,95
3 Tasas, otros ingresos	4.536.761,65	3 Gastos financieros	822.681,91
4 Transferencias ctes.	9.840.188,99	4 Transferencias Ctes.	2.586.918,31
5 Ingreso Patrimonial	623.622,65		0,00
	0,00	6 Inversiones Reales	251.545,84
7 Transfe. Capital	159.558,91	7 Transfeenc.capital	40.917,67
9 Pasivos financieros	0,00	9 Pasivos financieros	1.403.990,34
	28.080.033,08		24.261.077,74

**SEGUNDO.** Ejecución de las medidas de Ingresos previstas en el Plan y otras medidas adicionales adoptadas y no previstas en el mismo. Explicación de las desviaciones

- Medida 1, subidas tributarias, los derechos reconocidos netos acumulados en este cuarto trimestre comparados con los derechos reconocidos acumulados en el mismo trimestre de 2014 ascienden a 471424,74€ el acumulado respecto a 2011 asciende a 2.615.057,77 €
- Medida 3, potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponible no gravados, los derechos reconocidos netos acumulados en este periodo respecto a 2014 han descendido en 21.499,60 €. El acumulado respecto a 2011 asciende a 251.508,78 €
- Medida 4, correcta financiación de tasas y precios públicos, se procedió a la implantación de tasas por servicios prestados que se han materializado en un descenso de derechos reconocidos acumulados respecto al mismo periodo de 2014 en 9.904,89 €, siendo el incremento respecto a 2011 de 34.324,11

**TERCERO.** Ejecución de las medidas de Gastos Propuestas:

- Medida 1, reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos), al comparar las obligaciones reconocidas acumuladas en este cuarto trimestre comparadas con las acumuladas del mismo periodo del ejercicio 2014, se han incrementado en 697.387,54 debido a la ejecución de sentencias, abono parte paga extra 2012 y por la regularización de personal de prestación servicios.
- Medida 15, reducción en la prestación de servicios de tipo no obligatorio consistente en el cierre de la piscina de verano y la ejecución directa del servicio de piscina cubierta, y la concesión administrativa de la escuela de música. Suponiendo un ahorro en el capítulo 2 de 433.569,35 euros respecto a 2011.
- Medida 16, otras medidas por el lado de gastos, en esta medida se ha procedido a la licitación del contrato de recogida residuos sólidos, limpieza viaria y mantenimiento de jardines, medida que supone un ahorro mensual aproximado de 40.000,00 euros.

**CUARTO.** Avaes, no se han recibido.



Ayuntamiento de Alcantarilla

**QUINTO.** Operaciones o líneas de crédito contratadas, se ha procedido a la actualización de la Central de Información de Riesgos Local (CIR local), actualizando las amortizaciones de este trimestre, cuantificando la deuda viva en el siguiente cuadro:

DEUDA VIVA: <b>Deuda viva:</b>	49.319.542,00
A corto plazo (operaciones de tesorería):	1.500.000,00
Operación endeudamiento RDI 4/2012 Y 82/2013:	26.848.400,36
Resto operaciones endeudamiento a largo plazo:	20.971.141,87

**SEXTO.** Otros indicadores del cumplimiento del Plan de Ajuste

AHORRO NETO:

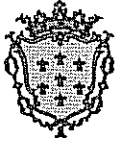
+ Capítulos 1 a 5 del Estado de ingresos del ejercicio	27.920.474,17 €
-Capítulos 1,2,3,4 y 9 del Estado de gastos del ejercicio	23.968.614,23 €
= Ahorro Neto	3.951.859,94 €

REMANENTE DE TESORERÍA:

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	22.377.635,88 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	4.508.003,31 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	1.600.159,59 €
<b>4</b>	<b>Remanente de Tesorería (1-2+3)</b>	<b>19.469.792,16 €</b>
5	Saldo de dudoso cobro (-)	13.500.000,00 €
6	Exceso de financiación afectada (-)	1.500.000,00 €
7	Remanente de Tesorería para gastos generales (4-5-6)	4.469.792,16 €

**SEPTIMO.** La deuda comercial en miles de euros, se detalla en el siguiente cuadro:

Obligaciones pendientes de pago	1er trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	2014	Anteriores	TOTAL
Capítulo 2		3,96	1,86	728,13	1,23	4,16	739,33
Capítulo 6				58,04			58,04
Otra Deuda							
<b>TOTAL</b>		<b>3,96</b>	<b>1,86</b>	<b>786,16</b>	<b>1,23</b>	<b>4,16</b>	<b>797,37</b>



Ayuntamiento de Alcantarilla

Concejalía de Hacienda

Por todo ello se informa, que es necesario continuar con las medidas contempladas en el plan para consolidar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el mismo.

Alcantarilla a 29 de enero de 2016

HAC/ECO/jme5h

